

ORACION
PANEGYRICA,

DE LOS DOS BIENAVENTURADOS
JOVENES

S. LUIS GONZAGA

PATRONO DE LAS ESCUELAS JESUITICAS,

Y SAN ESTANISLAO KOSTKA,
Patrono del Reyno, y Republica de Polonia: El prime-
ro Estudiante, y el segundo Novicio de la Sagrada
Compañia de Jesus.

QUE EN LA CELEBRIDAD DE SUS CANONIZACIONES,
y en la Fiesta primera, que tocò al Illmo. Cabildo de la Santa Iglesia
Cathedral de Malaga, predicò en el Colegio de la Compañia de
Jesus de dicha Ciudad, el dia treze de Septiembre
de 1727.

EL SEÑOR DOCTOR DON JUAN AGUSTIN DE EL CASAL
y Montenegro, Cathedratico en propiedad de la primera Cathedra de Phi-
losofia de Salamanca, Calificador de la Suprema, Canonigo Magistral antes
de la Santa Iglesia de Guadix, y al presente de la Santa Iglesia de Malaga,
Juez Apostolico Subdelegado de la Santa Cruzada, y Juez Conser-
vador de diferentes Comunidades.

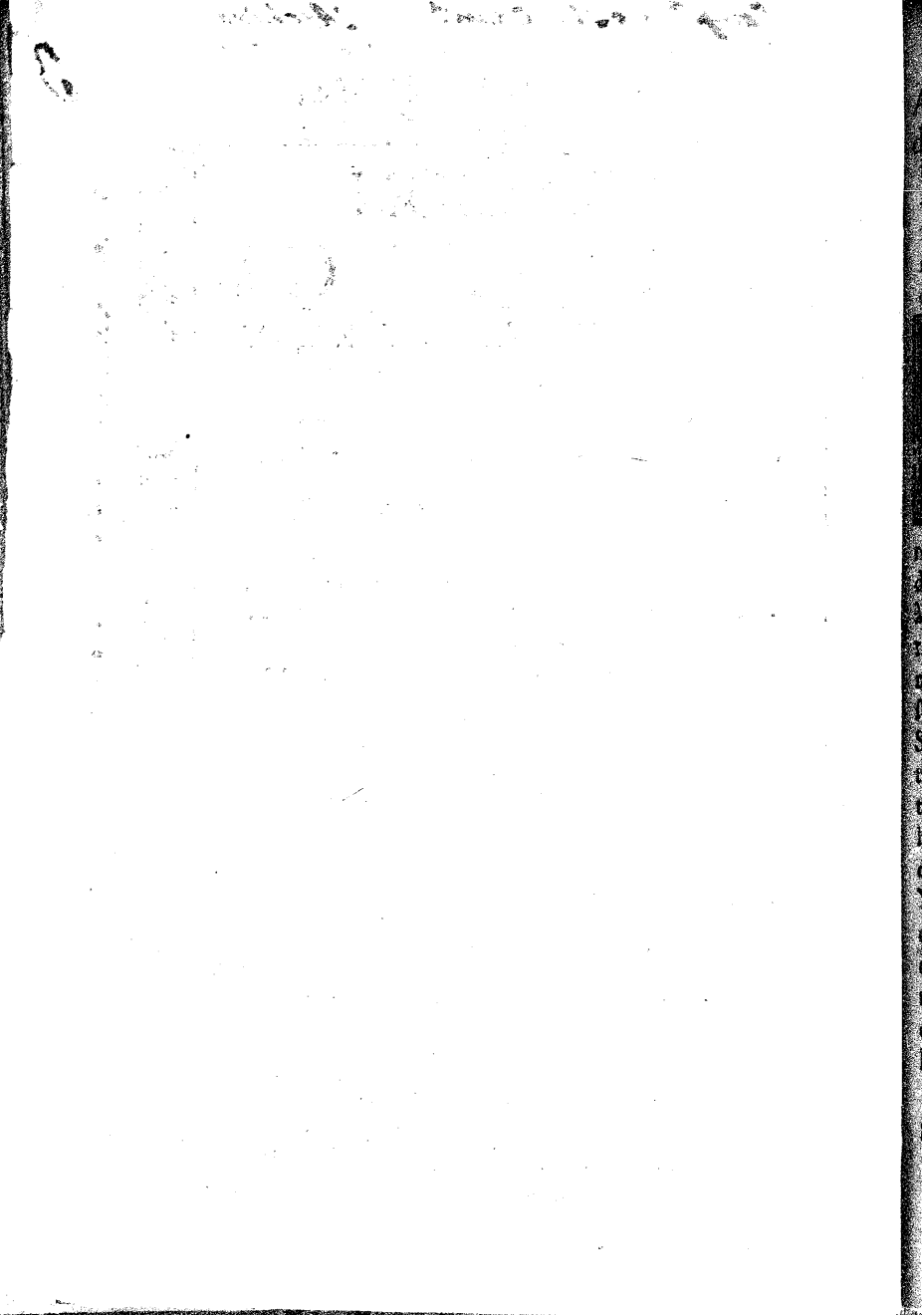
SACALA A LVZ

EL DOCTOR DON FRANCISCO PEREZ MOSCOSO,
Prebendado de la misma Sta. Iglesia de Malaga.

Y LA DEDICA

AL MVY REVERENDO PADRE GABRIEL BERMUDEZ,
de la Compañia de Jesus, Confesor que fue de su Magestad, y actual-
mente de su Consejo, en el Supremo de la Santa, y General
Inquisicion.

En Granada, en la Imprenta de And^{re}. Sanchez.



M. R. PADRE GABRIEL BERMUDEZ,
de la Compañía de Jesus, Confessor que fue de su
Majestad, y actualmente de su Consejo, en el
Supremo de la Santa General Inquisi-
cion.

EBIERAME SIN DVDA CONTAR

DEBIERAME SIN DVDA CONTAR
en el numero de los ingratos, quien
no viesse immortalizada esta Ora-
cion, y reparasse, que pude commodamente
executarlo por medio de la
Prensa: *Honora Matrem tuam*, re-
pite Dios en el Exodo, despues que lo
nia bien eserito de su mano con indelebles caractères.
e resplandor en el pecho de la naturaleza racional. Y
quien puedo dar el tierno titulo de Madre con mayor jus-
tificacion, que à la Sagrada Compañía de Jesus? Abrigò,
me desde infantillo con materna benignidad en su docto
lino, de donde me fue distilando la preciosa leche de su
bibidaria, nutriendome, y elevandome à la tal qual esta-
tura, que mi capacidad ha permitido. De aqui resulta den-
tro de mi animo, reñido siempre con la ingratitud, aque-
lla precission de obsequiar à esta gran Madre, procuran-
dole quantos honores le fueren posibles à mi cordedad.
Y no pudiendo negarse, que le servirà de gloria la publi-
cacion, y perpetuidad deste Panegyrico; resuelvo por fin
estamparle, despues de vencidos algunos temores reve-
rentes, que hasta aora me suspendieron, originados de
considerar ya la pequenez del tributo, ya la grandeza de
la obligacion.

Dize tambien, y al mismo tiempo la Divina Ma-
gestad en el Exodo: *Honora patrem tuum*. Saben todos,
que me ha servido Vfa. Rma. de Padre, y como hijo su-

yo le miro, y atiende con aquel filial respecto, que propriamente se llama piedad, y se forma tanto de la veneracion, como del cariño. De donde nace, que debiendo solicitar alguna sombra, quando intento dar à luz este discurso, no me acordè de otro patrocinio, ni le quiero de otro Protector, que à Vsa. Rma. à quien suplico, se sirva recibir, esta corta demonstracion de mi rendimiento, como noticia de que tengo sus favores profundamente gravados en mi memoria. Ni dudo, que le aceptará Vsa. Rma. con apacible semblante, quando no por otro motivo, si quiera por ceder en obsequio de su Sagrada Religión mi Madre: cuyo amor pesa tanto en el animo de V. Rma. que le hazia gemir quando distante, sin que bastassen, para su consuelo, ni el Aura de los Palacios, ni la compañía de los Reyes. Afsi confieso, que debo à la Compañía quanto soy, y à Vsa. Rma. quanto tengo. Y en este reconocimiento ruego à Nuestro Señor prospere la salud, y vida de Vsa. Rma. dilatados años.

Cliente, y Capellan de Vsa. Rma.

Q. S. M. B.

*Don Francisco Peres
Moscoso.*

APRO.

APROBACION
DE EL M. R. PADRE
Maestro Ignacio de Castro,
Prefecto de Estudios Mayo-
res, en su Colegio de San Pa-
blo de la Compañia de Jesus,
y Examinador Synodal en el
Arçobispado de Gra-
nada.

DE orden del Señor Don Gabriel de Rus-
y Contreras, Colegial Huesped en el Ma-
yor del Obispo de Cuenca (Univerfi-
dad de Salamanca) Provisor, y Vicario General
de este Arçobispado, he visto el Panegyrico, que al
celebrarse las Canonizaciones de los dos Angeles
Jesuitas San Luis Gonzaga, y San Estanislao Kostka,
y en la primera solemne Fiesta, que hizo el Illus-
trissimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de
Malaga, dixo el Doctor Don Juan Agustin de el
Casal y Montenegro, Canonigo Magistral de la
mil-

misma Santa Iglesia. Y juzgo debo dar repetidas
 gracias à mi fortuna, por averme ofrecido ocasion
 de leer, y admirar vna Obra tan cabal, y perfecta,
 en todo correspondiente à la fama, y nombre de
 su Autor. Entre la copia, Magestad, y dulçura de
 su estilo, se haze reparar la destreza, con que se va-
 le de las Santas Escrituras, manifestando en esto
 practicamente con la novedad ingeniosa de sus
 exposiciones, quan indubitable se debe juzgar aquel
 principio fundamental de los Interpretes: es à saber,
 que los Textos Divinos son fecundissimos en la sig-
 nificacion de sus objetos, y que baxo el sonido de
 vnas mismas voces, se ocultan muchas, y diferen-
 res verdades. Pues son tan exquisitas las intelligen-
 cias, con que este Sabio Predicador ilumina las
 adorables tinieblas de los Oraculos Sagrados; que
 se infiere de su inaudito rumbo en interpretarlos,
 quan inagorables son los sentidos de cada syllaba,
 con que se dexa perceber el Espiritu Santo, para la
 instruccion de los mortales. Inventiva por cierto
 propria de vn ingenio sublime, y acreedora de los
 mayores aplausos. Sin embargo lo que mas celè-
 bro, considerando pensamientos tan extraordina-
 rios, y llenos de vivacidad, es que no bastarden,
 y degeneren en adulteros, comun riesgo de las in-
 terpretaciones demasadamente peregrinas: pudien-
 do dezir este Maestro de la predicacion con el
 Apostol de las Gentes: *Non sumus sicut plurimi
 adulterantes Verbum Dei, sed ex sinceritate, sed
 sicut ex Deo, coram Deo in Christo loquimur.*
 Por lo qual, y porque en todo este discurso no se
 halla cosa alguna opuesta à nuestra Santa Fè Catho-
 lica, Sagrados Canones, Decretos Pontificios, y bue-

2. Cor. 2.

nas costumbres, le juzgo dignísimo de la Prensa.
Granada, y Enero diez de mil setecientos y veinte
y nueve.

Ignacio de Castro.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Manuel Fernando de Carrion y PiMentel , Capellan de su Magestad en la Real Capilla de esta Ciudad, por ausencia del Señor Licenciado Don Gabriel de Rus, que lo es en progridad, por el Illmo. Señor Don Francisco de Perea mi Señor , Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia , para que le pueda imprimir el Sermon Panegyrico , que se predicò por el Doctor Don Juan Agustín del Casal , Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Malaga , en el Colegio de la Compañía de Jesus de la dicha Ciudad , en la Celebridad de Canonizaciones de San Luis Gonzaga , y San Estanisiao Kostka. Arento , à que por la Censura dada por el M. R. P. Maestro Ignacio de Castro , Prefecto de estudios en su Colegio de la Compañía de Jesus de esta Ciudad , Examinador Synodal de este Arçobispado , consta no contener cosa alguna contra los Mysterios de nuestra Santa Fè Catholica , buenas, y loables costumbres , y sin que en ello se ponga embarazo alguno. Dado en Granada en veinte y quatro dias de el mes de Enero de mil setecientos y veinte y nueve años.

Doctor Carrion.

Por mandado del Señor Provisor.

Feliz Diaz Ravanal.
Not.

APRO.

APROBACION

DE EL M. R. PADRE
Maestro Joseph de Leyva,
Predicador en su Colegio
de Señor San Pablo de la
Compañía de Jesus, de esta
Ciudad de Gra-
nada.

DEcomisión del Señor Don Leonardo Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en la Real Chancilleria de Granada, y Juez de Imprentas de este Reyno, he visto el Sermon, que celebrandose las Canonizaciones de los dos Jovenes Jesuitas San Luis Gonzaga, y San Estanislao Kostka, y en la fiesta, que hizo el Illustrissimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, predicò el Señor Doctor Don Juan Agustín del Casal y Montenegro, Canonigo Magistral de la misma Santa Iglesia: y ha-
llo, que su Autor ha perfeccionado en la Escuela del Pontífice San Gregorio los eximios talentos de Pulpito, con que le enriquezieron las Estrellas.

Cap. 2. præf. ad
lib. Job.



Dize

Dize aquel gran Padre , que debe ser el Orador
Christiano , viva imagen de un Rio caudaloso,
*Sacri tractator eloquijs morē fluminis debet imi-
tari.* El qual lleva sus aguas pacificamente con-
tenidas dentro de sus margenes , caminando ya
con lentitud , ya con precipitacion al mar profun-
do , adonde su mismo pelo le destina ; pero si du-
rante su carrera , le pone la casualidad cerca de
algunos Valles , entonces divertido del camino,
como que se olvida de su rumbo , y abanzandose
con todo el impetu de sus vertientes , no prosigue
su dertora , hasta aver saciado con sus ondas toda
la capacidad del terreno : *Fluvius quippè dum
per alveum defluit , si Valles concavas ex latere
coningit , in eas protinus sui impetùs cursum
divertit , cumque illas sufficienter impleverit ,
repente se in alveum refundit.* Así lo executa
este gran Predicador , que procediendo en su
Assumpto con ingeniosas , y eruditas exposicio-
nes de los Oraculos Divinos , segun piden su dig-
nidad , y su ministerio : luego que se ofrece oca-
sion oportuna , se olvida al parecer de su Institu-
to , y se atroja impetuosamente à tratar (de ma-
nera , que aun el Vulgo pueda percebirle) las ma-
yores dificultades Escolasticas , y no de la Tho-
mistica Theologia , sino de la Jesuitica , donde por
Estrangero se merece toda celebridad , y admira-
cion en sus aciertos : *Quasi ad vicinam vallem
linguæ vndas intorqueat , & cum subiectæ con-
stitutionis campum sufficienter infuderit , ad
sermonis propositi alveum recurrat.* Y bolvien-
do despues à manejar las Escrituras , demuestra
la ventajosa proporcion de su genio , tanto para
trium:

triunfar de las voluntades en el Pulpito ; como para convencer los entendimientos en la Cattedra. Por esto , y porque en todo el Panegyrico, ninguna cosa se incluye contraria à nuestra Santa Fè Catholica , juzgo se debe dar à luz publica. En este Colegio de la Compañia de Jesus de Granada, &c. en 20. de Enero de 1729.

Joseph de Leyva.

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

Don Pedro de Luque Castroviejo, Escriuano de Camara de esta Audiencia, y Chancilleria del Rey nuestro Señor, que reside en esta Ciudad de Granada, y de la Comission de Imprentas deste Reyno: Certifico, que aviendose remitido al Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez Privativo de dicha incumbencia, el Sermon, que en la Canonizacion del Señor San Luis Gonzaga, y Señor San Estanislao, predicò el Doctor Don Juan del Casal Canonigo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Malaga en la referida Ciudad: en su vista por dicho Señor, se remitiò su Censura à el Padre Joseph de Leyva, del Colegio de la Sagrada Compañia de esta Ciudad, por quien se expreòse ser digno de darse à la estampa, por no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. En cuya vista por Decreto de dicho Señor se mandò imprimir el referido Sermon, como en el susodicho consta de dicho Decreto, à que me remito, y queda en mi poder, y para que conste doy el presente. En Granada en veinte y vn dias del mes de Enero de mil setecientos y veinte y nueve años.

*Don Pedro de Luque
Castroviejo.*



NOLITE TIMERE PVSILLVS
Grex, quia complacuit Patri vestro
dare vobis regnum. Luc. 12. 32.

CARO ME AVERE EST CIBVS:
Et Sanguis meus verè est potus.
Joan. 6. 56.



Y QVE SE EXPONEN
 al publico Cuito dos An-
 geles compañeros, no debe
 embarazar la mas eloquen-
 te retorica sus frases para ce-
 lebrarlos, porque solo pue-
 den ser Panegyristas de sus

glorias las amantes finezas de nuestros pechos. Pero
 què digo? Oy que este Sapiëntissimo Colegio ce-
 lebra dos Heroes Jesuitas, con admirable novedad
 Canonizados; pues à penas nacen en el mundo,
 quando renacen à glorias en el Cielo, si en reve-
 rentes adoraciones deben rendirles veneracion los
 afectos, mucho mas deben sobresalir los discursos.
 Pues còmo ha de tener atrevimiento à desabro-
 charse el labio, quando es tan superior el assump-
 to? Pero còmo ha de fiarse tanta gloria de la aman-
 te ceguedad del afecto, quando en Casa de tantos

Sabios debe distinguirse el discurso ? La voluntad
 sabrà sentir , pero el entendimiento sabrà hablar.
 El assumpto pide de justicia lo amante, pero el sitio
 siendo Casa de Sabiduria, precisa à lo inteligente:
sapientia edificavit sibi domum. (1) Luego bien
 me inclino yo, à que sobrefalga oy el entendimien-
 tos porque no era correspondiente à la Casa, y Pa-
 lacio de la Sabiduria, que en el dia de sus mayores
 glorias dexasse de luzir la inteligencia; ni quedara
 ayrosa la Sabiduria, si combidando gozosa para tan
 festivos Cultos, no encontrara sus delicias en vnos
 eruditos pensamientos: *Eruditis intersum cogita-
 tionibus.* (2)

(1)
 Proverb. 9. 1.

(2)
 Proverb. 8. 12.

2. Pues què ferà, si reparàmos, que la casa, y
 combite que preparà la Sabiduria , es expresia re-
 presentacion de esse Augusto inefable Sacramen-
 to , en vnanime sentir de Padres , y Expositores;
 porque adorando nuestra Fè en essa Sagrada Mesa
 Eucharistica el Pan de los Angeles , el Pan de En-
 tendimiento, còmo avia de consentir la Sabiduria
 en su Palacio, que se fiara de la voluntad el defem-
 peño, por mas que estimàra à la voluntad su reve-
 rente obsequio. Así debia ser , si yo pudiera cum-
 plir: porque reparando el Texto: *Sapientia edifi-
 cavit sibi domum.* Se verà, que la Sabiduria edificò
 su casa para sù sola , no la edificò para mi ignoran-
 cia : *sibi* : la edificò para luzes, no la edificò para
 sombras: la edificò para resplandores, no la edificò
 para tinieblas. Luego es preciso que oy se sacrifi-
 que mi voluntad con sus desseos, ya que no puede
 empeñar mi corta capacidad sus talentos. Sirvame
 entre tanta afliccion de consuelo , el Thema que
 propuso la Sabiduria combidando à su Palacio, por-
 que desde luego nos introduce en el Evangelio.

3. *Si quis est parvulus, veniat ad me.* (3)

(3)
Proverb. 9. 4.

A los parvulos, à los pequeños, los combida la Sabiduria, los acaricia, los llama, porque quiere formar la mejor Grey de su humildad heroyca; pero el Evangelio les quita todo temor en essa empreña: *Nolite timere pusillus grex.* Esta dichosa Grey, que por su feliz hermandad, vnion, y compañía, està colocada en superior esfera, la describe el Evangelio con el titulo de pequeña: ò porque su humildad heroyca se precia del nombre de pequeña, y del renombre de minima, aprendiendo de su Divino Maestro esta maxima: *Discite à me, quia mitis sum, & humilis corae.* (4) O porque siendo solos los pequeños los que llama, y quiere la Sabiduria para si, y para su casa, al proponernos el Evangelio essa elevada Grey entre las humildades de pequeña, nos señala como con el dedo, esta gloriosa Compañia. Pero luego se ofrece la duda: Pues acaso el Evangelio de oy es para Canonizar la Compañia, ò para celebrar la Canonizacion de sus dos illustres Hijos San Estanislao Kostka, y San Luis Gonzaga? Los dos Santos Jesuitas nuevamente Canonizados, aunque son nobilissima, y escogidissima porciõ, y parte de esta Grey pequeña, no son la Grey toda. Son dos insignes eminentes Cedros de la Compañia, pero no son los que forman, y componen essa Celestial Compañia. Pues como para celebrar la Canonizacion de los hijos se canta vn Evangelio, que es mas proprio de la Madre, porque à la Madre, y no à los hijos, le conviene el ser la Grey pequeña, y humilde? Tenia prueba tan comun, como literal en aquellas mysteriosas palabras: *Beatus venter, qui reportavit.* (5) Donde las admirables virtudes, y prodigiosos miagros del hijo, se Cano-

(4)
Math. 23. 29.

(5)
Luc. 11. 27.

4.
nizan con encomios de la Madre: pero oygan. esta
alabanza de vna dichosa Madre, y muger Fuer-
te.

(6)
Proverb. 31. 28.

4. *Surrexerunt filij eius, & beatissimam
predicaverunt; vir eius, & laudavit eam.* (6)

A todos será bien parecida la moderacion con que
el proprio Varon, y Esposo celebra à su compañe-
ra, porque solo se reduce à alabarla: *Vir eius &
laudavit eam.* Si esse Divino Varon, y Esposo es
Christo Señor Nuestro en essa Eucharistica Mesa,
donde nuestra Fè le venera como nuevo Rey, y
Monarca: *In hac mensa novi Regis.* Ya se vè que
avia de ostentar la seria comprehension de la Ma-
gestad en proporcionar los elogios de su feliz Es-
posa, quien como otra valerosa Sunamitis, se ha
formado invencible Esquadrõ, y formidable Com-
pañia, para mantener contra los Hereges el alto ho-
nor de essa Augusta Mesa, (7) y quien solo emplea
su desvelo infatigable en dilatar la veneracion, y
dominio de tan Divina Corona. Si esse engrande-
cido Varon es el gran Padre, y Patriarca San Ig-
nacio de Loyola, Fundador, y primer Capitan de
essa celestial Compañia, ya se vè que no podia dexar
de manifestar su complacencia, ni podia dexar
de alabarla, celebrando el alto grado de honor, y
estimacion, que su Compañia ha sabido grangear-
se en la Iglesia, aumentando cada dia los sudores, y
fatigas, para dilatar la Religion Christiana, y con-
quistando para Dios las mas remotas Provincias,
y distantes Regiones, con la sangre de tantos Mar-
tyres Jesuitas, como nuestra admiracion venera,
y con la predicacion de tantos Santos Jesuitas, co-
mo nuestra veneracion admira. Hasta aqui va el
elogio de la Madre segurissimo en justicia; pero
que

(7)
Terribilis et cast-
rens in acies or-
dinata. Cantic.
9. 2.

que sus propios hijos quieran ensalzarla tanto, que la prediquen Beatissima: *Et beatissimam predicaverunt*, parece que puede engendrar sospecha.

5. Podrán dezir que parece en los hijos ponderacion apasionada, como allà en los Cantares las Hijas de Jerusalèn, expresaron el donayre, y encarecimiento proprio de mugeres, quando predicaron beatissima à la Espòsa: *Viderunt eam filiae, & beatissimam predicaverunt*. (8) Bueno fuera, que essa gran Madre sea Bienaventurada, no dize mas de si Nuestra Señora: *Beatam matrem in omnes generationes*: (9) Pero que la Santidad Canonizada de los hijos, sea superlativo de Santidad en la Madre, conficso que mi cordedàd no lo percibe. Oyan al doctissimo Alapide: *Non tam voce, quam factò apud omnes celebrarunt matrem, ac re ipsa illam predicarunt beatissimam, ut potè quæ tam beatos genuisset, aluisset, & efecisset liberos*. (10) Sepan, que estos illustres hijos celebraron à su Madre no con voces, ni con postias, no con palabras vanas, sino con verdades, y con hechos tan constantes, y gloriosos, que su fama resonò en todo el Orbe, y por esto predicaron en la realidad Beatissima à su Madre. Tres vezes Bienaventurada, porque engendrò, porque alimentò, y porque perficionò sus hijos en la cumbre de la Sabiduria verdadera. Bienaventurada, porque engendrò sus hijos en vna virtud prodigiosa: mas Bienaventurada, porque alimentò sus hijos en vna Santidad heroica; y muy Bienaventurada, porque perficionò sus hijos con vna Canonizacion gloriosa. No podia venir mas à proposito la respuesta, si no nos introduxera en nueva duda.

6. Si el ser Beatissima proviene en la Com-

(8)
Cantic. 6. 8.

(9)
Luc. 1. 48.

(10)
Cornel. in Pro-
verb. 31. 28.

pañia de engendrar, alimentar, y perficionar sus hijos en la preciosidad de las virtudes, los dos Canonizados Jovenes San Estanislao Kostka, y San Luis Gonzaga; no pueden ser Predicadores de tanta gloria, porque entraron ya Santos en la Compañia. Leanse las Vidas de nuestros Santos, antes de ser Religiosos, y se encontraràn heroycas virtudes de humildad, de pureza, y de amor de Dios. La humildad, en despreciar la opulencia, y primera Nobleza de sus Casas: la pureza en contristar-se de las palabras menos decentes, y aun de las ombras: El amor de Dios, en todos sus exercicios, y à todas horas. Estas virtudes las traxeron nuestros Santos à la Compañia: Luego ni los engendrò, ni alimentò en estas virtudes la Compañia; y quando mas, podrà aver perficionado con la sollicitud de Canonizarlas la Compañia. No era esto poco, y aunque avia mucho que dezir en este punto, procurarè ceñirme à este Texto.

(11)
Joan. 19. 26. &
27.

7. *Ecce filius tuus. Ecce mater tua.* (11) Con igual admiracion se señala el hijo, que se encuentra la madre. A la madre vn *Ecce*, para que reconozca al hijo: al hijo otro *Ecce*, para que admira la dicha de tener tal madre. Parece superflua la segunda admiracion, à vista de la primera; porque en buena consequencia, lo mismo es dezir esse es tu hijo, que dizir: Señora, tu eres tu Madre. Tengo evidente respuesta en esse Agosto Sacramento: *In me manet, & ego in illo.* Parece que aviendo dicho: *In me manet* es superflua repeticion: *Et ego in illo.* Ea que es reciprocàr las vniones, porque se identifiquen las finezas. Mi principal reparo està, en que para ser San Juan Santo; y para ser Canonizado, no podia aver medio mas eficàz, y seguro, que ha-

zet.

zerle hijo de tan Soberana Madre, como es Nue-
 tra Señora; pero si ya era Santo el Evangelista, y
 tan Santo, que siendo el mas mozo de todos los
 Discipulos, mereció ser Canonizado por el mismo
 Christo, con tantas expresiones de amor, como
 fiarle su Divino pecho en la noche de la Cena,
 para que fin es despues de tanta Santidad, hazerle
 hijo de tan Soberana Reyna? *Rursum Sanctus Ioan-
 nes, quem Christus moriens sibi substituit, filium-
 que Beata Virgini arrogavit, eam beasam præ-
 dicavit, cum eius eximiam Sanctitatem sua San-
 ctitate expressit.* (12) Altíssimo fin en la filiacion
 del Evangelista amado, dize el doctíssimo Alapide;
 para que predicara Beatísima, y Santísima à su
 Soberana Madre. Pero de que suerte? Expressando
 la Santidad del hijo, la summa Santidad de la Ma-
 dre. Tengo claríssimo exemplo en nuestro Kostka,
 y Gozaga. Se señalaron estos Jovenes Jesuitas en
 la humildad, porque fueran expresion de la pro-
 fundísima humildad de su Madre la Compañia,
 que se juzga, y se llama Minima. Se distinguieron
 estos Angeles en la pureza, porque fueran expres-
 sion de la celestial pureza de su Madre la Compañia,
 que es en sus costumbres Angelica. Se abrazaron
 estos Santos en amor de Dios, porque fueran ex-
 presion del incendio de charidad en que arde su
 Madre la Compañia, que todo lo ordena al mayor
 honor de Dios, y su Gloria. Pues precíssimo era, que
 el amado Evangelista fuera antes Santo, y muy San-
 to, y que mereciesse tã singulares favores de Chris-
 to, como sucedió tambien con nuestros Santos;
 porque destinandole la Providencia para la mayor
 felicidad de hijo, que expresasse la imponderable
 Santidad de tan Divina Madre, debia primero habi-

(12)
 Cornel. in Pro.
 verb. 31. 28.

litarle con vna notoria Santidad , proporcionada à la elevacion de tal nombre. Es el Verbo Divino Imagen verdadera, natural , y proprissima del Padre, como prueba el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, immortal honor de la Sagrada Compañia: (13) Y sentando por principio cierto, que para la razon de Imagen, son necessarias similitud, y procession, (14) prueba consiguientemente, que el Verbo, ni es Image de si mismo, ni de la Deydad, ni del Espiritu Santo; porque el Verbo, ni procede realmente de si mismo, ni de la Deydad, ni del Espiritu Santo. (15) Discutran agora la estimacion, y aprecio que haria San Juan de vn honor tan excedente, quando para ser imagen expressiva de la Santidad de tal Madre , era precisa la filiacion , y procession con que Christo le favorece. Nueva duda.

8. Pues parece que no fue la estimacion correspondiente; porque compendiando despues San Juan sus elevados titulos en vna relacion Evangelica, no hizo mencion de esta filiacion gloriosa: *Conversus Petrus vidit illum discipulum, quem diligebat Iesus, sequentem, qui & recubuit in Cena super pectus eius, & dixit: Domine quis est qui tradet te?* (16) Dize que fue el Discipulo amado de Christo: el que se recostò en la Cena sobre su Divino pecho; y el que preguntò quièn era el traydor en el Apostolado. Esto dize de si el Evangelista; pero de hijo de Nuestra Señora, no escribió ni vna palabra. Acà pudiera discurrir el malicioso, que seria gloria de la Madre tener tal hijo , y que por esso le tocaba à la Madre el publicarlo. Pero allà no necesitaba Nuestra Señora tener por hijo al Evangelista, y necesitaba mucho el Evangelista hon-

(13)
Exim. Doct. in 1.
part. D. Thom.
tract. de Trinit.
lib. 9. cap. 8.

(14)
Ibid. num. 3.

(15)
Ibid. cap. 9. num.
3. 7. & 8.

(16)
Joan. 21. 20.

honrarle con la fortuna de tener por Madre à tan Soberana Reyna. Pues por què no la escribiò como los demàs titulos , para mayor recomendacion de su Persona ? Porque no se atreviò à incluirla con los demàs favores, aunque eran tan excedentes. Los favores que el Evangelista debió à Christo , son evidente testimonio de que San Juan era muy Santo , y con mucha singularidad Canonizados; y en esto no se detiene el Evangelista para escribirlo: pero como ser hijo de Nuestra Señora dize ser imagen que expresse la Santidad de tal Madre , no se sintió el Evangelista con meritos para apropiarse essa gloria, aun despues de toda la Santidad que describe de su Persona. No puede ser mayor la gloria de la Madre , ni puede ser mayor la Sabiduria de nuestros Jesuitas Canonizados en predicarla Beatissima , quando el Evangelio la describe Gley pequeña. Pues : *Sapientiam ipsorum narrent populi, & laudem eorum nuntiet Ecclesia.* (17) Podia reparar, que dize el Texto, Sabiduria, y alabança en singular, quando siendo dos los Santos Canonizados, debia dezir en plural que celebren los Pueblos las Sabidurias de estos Santos Jesuitas , y que predique la Iglesia sus alabanças. Pero bien dicho està, Sabiduria, y alabança, porque son Santos de la Compañia, donde en todos es vna misma la Sabiduria , y todos se merecen vna misma alabança. Mi reparo si està, en que los Pueblos ayan de celebrar la Sabiduria, y la Iglesia se aya de reducir à predicar la alabança ; porque mas propria era para los Pueblos la alabança, y para la Iglesia la Sabiduria. Pero toy yo el que predico, y como en mi no puede hablar el entendimiento, se avrà de reservar para los que predicán despues la Sabiduria, y oy

10.
se avrà de contentar mi Iglesia con que se predi-
que la alabança; y aun para esso necesito de
mucha Gracia.

AVE MARIA.



NOLITE TIMERE PVSILLVS
Grex, quia complacuit Patri vestro
dare vobis regnum. Luc. 12. 32.

CARO ME AVERE EST CIBVS.
& Sanguis meus verè est potus.
Joan. 6. 56.

(18)
Joan. 6. 41.

(19)
Joan. 6. 53.

(20)
Joan. 6. 61.

(21)
Est ergò aliquis
Sermo durus, aut
quia resistit intel-
lectui, aut quia
resistit voluntati,
cum scilicet illum
intellectu capere
non possimus, aut
voluntati non pla-
ceret: ut aque mo-
do erat istis durus
sermo.

Div. Thom. in
Joan. c. 6. lect. 8.

9.



NTRE DVDA S,
y disputas (Soberano, y Om-
nipotente Señor Sacramen-
tado) propusisteis las deli-
cias de essa Augusta Mesa.
Murmuran lo primero los
Judios: *Murmurabant*
ergo Iudæi! (18) Prosiguen en litigios contéciosos:
Litigabãt ergo Iudæi ad invicem. (19) Y hasta los
mismos Discipulos notaron de essa maravilla, que
era imperceptible, y dura: *Durus est hic sermo.* (20)
Esta dureza que iucredulos vozeaban, nacia de el
Entendimiento, que no penetraba, y de la volun-
tad, que resistia. (21) Fortuna serà, si mi Sermon pa-
dece la misma nota de duro, porque no puede de-

rar de encontrarle con resistencias al principio:
 Yo, Señores, considerando con reflexion el Evan-
 gelio, me ha parecido para Canonizacion algo
 apasionado. *Nolite timere pusillus Grex, quia*
complacuit patri vestro dare vobis regnum. Ea
 dichosísima Grey pequeña, no tienes que temer en
 esta vida, porque no solo ha querido, sino se ha
 complacido vuestro Padre, en daros à vosotros el
 Reyno de la Gloria. Es propriísima expresion, pa-
 ra manifestar la benefica liberalidad de Padre. pe-
 ro no para Canonizar en los tiempos vn merito exce-
 lente. No ay duda, que el Reyno del Cielo por
 fuerza se gana, aunque por gracia se merece. Què
 violentos le arrebatan, los que valerosos le acomen-
 ren: *Regnum Cælorum vim patitur, & violenti*
rapiunt illud. (22) Pues diga el Padre Celestial
 que se complació en ver que su Grey pequeña, avia
 merecido por sus obras, y conquistado por sus pu-
 ños el Reyno de la Gloria, que es lo mismo que di-
 ze en la Canonizacion la Iglesia: pero dezir que se
 complace como Padre en dar à sus hijos el Reyno,
 mas parece que estratarlos como parvulos, y pe-
 queños, para acreditar el natural cariño, que po-
 nerlos en los Altares para exemplar heroico. Dirán
 que ya se siguen en el Evangelio las obras, y meri-
 tos de los hijos, que han de entrar en esse Reyno
 victoriosos: *Vendite quæ possideris, & date ele-*
mosinam. Facite vobis sacculos, qui non veteras-
cunt, thesaurum non deficientem in Cælis, quo-
sur non appropriat, neque tinea corrumpit. Las ha-
 zañas que pide el Padre à sus hijos, son el despre-
 cio de las posesiones, y de la riqueza, la virtud de
 la limosna, y que junten vn tesoro eterno en la
 Patria, donde ni ay ladron que azeche, ni polilla

(2)
 Mat. 11. 12.

se avrà de contentar mi Iglesia con que se predi-
que la alabença; y aun para esso necessito de
mucha Gracia.

AVE MARIA.



NOLITE TIMERE PVSILLVS
Grex, quia complacuit Patri vestro
dare vobis regnum. Luc. 12. 32.

CARO ME AVERE EST CIBVS:
Et Sanguis meus verè est potus.
Joan. 6. 56.

(18)

Joan. 6. 41.

(19)

Joan. 6. 53.

(20)

Joan. 6. 61.

(21)

Est ergò aliquis
Sermo durus, aut
quia resistit intel-
lectui, aut quia
resistit voluntati,
cum scilicet illum
intellectu capere
non possimus, aut
voluntati non pla-
ceret. Vt utroque mo-
do erat istis durus
sermo.

Div. Thom. in
Joan. c. 6. lect. 8.

9.



N T R E D V D A S,
y disputas (Soberano, y Om-
nipotente Señor Sacramen-
tado) propusisteis las deli-
cias de essa Augusta Mesa.
Murmuran lo primero los
Judios: *Murmurabant*
ergo Iudæi! (18) Profiguen en litigios contéciosos:
Litigabāt ergo Iudæi ad invicem. (19) Y hasta los
mismos Discipulos notaron de essa maravilla, que
era imperceptible, y dura: *Durus est hic sermo* (20)
Esta dureza que iucredulos vozeaban, nacia de el
Entendimiento, que no penetraba, y de la volun-
tad, que resistia. (21) Fortuna serà, si mi Sermon pa-
dece la misma nota de duro, porque no puede de-

zar de encontrarle con resistencias al principio.
 Yo, Señores, considerando con reflexion el Evan-
 gelio, me ha parecido para Canonizacion algo
 apasionado. *Nolite timere passillus Grex, quia
 complacuit patri vestro dare vobis regnum.* Ea
 dichosísima Grey pequeña, no tienes que temer en
 esta vida, porque no solo ha querido, sino se ha
 complacido vuestro Padre, en daros à vosotros el
 Reyno de la Gloria. Es propriísima expresion, pa-
 ra manifestar la benefica liberalidad de Padre, pe-
 ro no para Canonizar en los hijos vn merito exce-
 lente. No ay duda, que el Reyno del Cielo por
 fuerça se gana, aunque por gracia se merece. Què
 violentos le arrebatan, los que valerosos le acomen-
 ten: *Regnum Calorum vimpatur, & violenti
 rapiunt illud.* (22) Pues diga el Padre Celestial
 que se complacè en ver que su Grey pequeña, avia
 merecido por sus obras, y conquistado por sus pu-
 ños el Reyno de la Gloria, que es lo mismo que di-
 ze en la Canonizacion la Iglesia: pero dezir que se
 complace como Padre en dar à sus hijos el Reyno,
 mas parece que estratarlos como parvulos, y pe-
 queños, para acreditar el natural cariño, que po-
 nerlos en los Altares para exemplar heroyco. Diràn
 que ya se siguen en el Evangelio las obras, y meri-
 tos de los hijos, que han de entrar en esse Reyno
 victoriosos: *Vendite quæ possideris, & date elec-
 mosnam. Facite vobis sacculos, qui non veteras-
 cunt, thesaurum non deficientem in Cælis, quo
 fur non appropriat, neque tinea corrumpit.* Las ha-
 zañas que pide el Padre à sus hijos, son el despre-
 cio de las possessions, y de la riqueza, la virtud de
 la limosna, y que junten vn tesoro eterno en la
 Patria, donde ni ay ladron que azeche, ni polilla

que corrompa. No pide mas el Evangelio. y dezia yo , que mas parecen estas reglas para instruir vnos hijos principiantes imperfectos, que para medir, y celebrar Canonizados. Por lo que mira al desprecio de las riquezas: *Hoc enim & crates fecit Philoſo. phas, & multi alij diuitias contempserunt.* (23)

(23)
D. Hieronymus.
lib. 3. in Math.
cap. 19.

(24)
1. Cor. 13. 3.

Por lo que mira à las limosnas: *Si distribuero in cibos pauperum omnes facultates meas :: Charitatem autem non habuero, nihil mihi prodest.* (24)
Por lo que mira al tesoro en la Patria , no parece adecuada à entendimientos tan llenos de luzes, como los entendimientos de los Santos, aquella consideracion tan baxa, tan material, y tan ruda: *Quo fur non appropriat, neque tinea corrumpit.* Luego bien dezia yo , que mas parecia proporcionarle el Padre en el Evangelio con vnos hijos pequeños, y muy queridos , que formarlos Gigantes de asombrosos meritos para ser Canonizados. Ya estará impaciente mi Auditorio , esperando la satisfaccion de estas que parecen dudas , y yo en vez de satisfacerlas he de entretener vuestra admiracion con tres noticias.

(25)
En inmo. Señor
Cardenal Cienfuegos, en la Vida
de San Borja, lib.
5. cap. 10.

10. La primera, es aquella tan notoria Revelacion à San Francisco de Borja , que todos los que vivieran por espacio de tres siglos, y murieran perseverantes en la Compañia, todos se vãn à la Gloria. Favor de Dios singularissimo, que escribió con letras de oro aquella labia eloquente pluma , que volò desde la Cathedra de Salamanca , à las Eminencias de la Purpura. (25) La segunda es el Nombre de Jesuitas, que es el mismo con que se llaman, y se honran los Bienaventurados en el Cielo , porque así se denominan de el mismo Jesus Nuestro Señor, y Maestro. Excelencia digna de leerse entre otras

otras muchísimas en el Eruditísimo Padre Baeza, quien como amante Jesuita, celebrò esta preeminencia de su Compañía. (26) La tercera es, el Ministerio de la Compañía, que siendo Militante en la Iglesia, se vivió en el ministerio con la Compañía Triunfante en la Gloria; porque estando segura de su immortalidad, està siempre solícita de nuestra salud: *Iam de sua immortalitate securus, & adhuc de nostra salute solícita.* (27)

Insigne charidad, emanada de la Bienaventurança, y advertida por la Iglesia, con nuevo realze en el Oficio de el gran Patriarca San Ignacio de Loyola: *Si optio daretur, male se beatitudinis incertum vivere, & interim Deo inservire, & proximorum saluti, quam certum eiusdem gloriae statim mori.* (28)

Pensad aora despacio quales seràn las complacencias del Padre Celestial con su Grey pequeña, con su amada Compañía; pues no solo se ha complacido con dárles el Reyno, sino que tambien les añadió el nombre con el ministerio. Dexèmos doblada aqui esta hoja, y entrèmos en nueva duda, que nos pueda servir de idèa. Supongo, que la diferencia específica, y principal distintivo de la Compañía, consiste en el quarto Voto de Misiones, en el qual se obliga à vn continuo desvelo por la salud de los proximos, y se fugeta estrechísimamente à los mandatos Pontificios. (29)

11. Arguyo aora: San Estanislao Kostka, y San Luis Gonzaga, ni pudieron ser Misioneros, ni aun Professos del quarto Voto; porque San Estanislao murió Novicio, y San Luis murió Estudiante en la Compañía: Luego assi San Estanislao, como San Luis, ninguno puede ser Canonizado Jesuita. No niego yo que sean Santos, y Santos muy grandes, por-

(26)

Baeza, in Evangelic. Hist. tom. 1. lib. 2. cap. 9. §. 4.

(27)

Ex libro Sancti Cypriani Episcopi, & Martyris, de mortalitate, in fine.

(28)

In lect. 6.

(29)

Vid. Baeza, ubi supra. §. 2.

porque esto fuera negar sus heroicas virtudes. Lo que dudo es, que se Canonizen por Santos de la Compañia; porque no ser Misioneros, y ser Canonizados Jesuitas, la tengo por implicancia. Encontréme con el símil que me motivó esta duda, en una digresion de cierto Sermon doctíssimo, en la Celebridad de la Canonizacion de el Santíssimo Pontífice San Pio Quinto, que dize de este modo:

Quantos Santos Canonizados tiene la Religion Dominicana, que son muchos, y grandes, casi todos son Maestros. No tiene sino un Santo Lego, el Beato Fray Juan Alemán; pero aun no está Canonizado. La razon nos la dió el Eximio Doctor el Padre Francisco Suarez. Es esta una Religion que se fundó para enseñar al mundo, y quantos Santos venera en sus Altares para el exemplo, se proporcionan con su Instituto. Santos, no Legos, y idiotas. Santos, no solo buenos para sí, como dize San Geronimo de la Santa Rusticidad: Sancta rusticitas sola sibi prodest: sino Maestros Santos, y Predicadores dados de Dios para enseñar. Aun las Santas, que por mugeres; segun San Pablo, no deben enseñar, son Maestras tambien en esta Santa Religion; y no Maestras como quicra, sino Maestras, que bizieron Maestras, como fue Santa Cathalina de Sena, Escritora peregrina, à cuyos escritos después de Dios, debió Santa Theresa ser Santa, y tan grande Doctora. (30) De aqui inferia yo, que si por razon del Instituto Dominicano, es torçola copulativa, en pluma del Doctor Eximio, ser Canonizados Dominicos, y ser Predicadores, y Maestros. Luego por razon del Instituto Jesuita, debe aver connexion necesaria entre ser Misioneros, y Santos Canonizados de la Compañia. Santos Jesuitas.

(30)

Tiara Symbolica de San Pio Quinto, libro tercero, Sermon quarto, predicado por el Rmo. P. M. Fr. Pedro Manlo, Augustiniano, Doct. Theologo, y Cathedratico de San Anselmo, en la Univerfidad de Salamanca; en el punto primero. fol. 380. columna segunda.

tas, dirè yo, San Xavier, San Borja, San Regis, y toda esta gloriosa Tropa de Martyres, que desempeñando su obligacion, y quarto Voto se exercitaron en Misiones, y sacrificaron la vida, en testimonio de la verdad que predicaban à sus oyentes. Pero San Estanislao, y San Luis podrán ser Santos Canonizados en el siglo, podrán ser Canonizados en qualquiera otra Religion, menos en la Compañia, porque les falta el proprio distintivo, y excelencia.

12. Por si os parece esta consideracion de poca monta, advertid, que en la fundamental Compañia de Jesus, no fue invento voluntario, aunque fuera muy laudable, esta obligacion de predicar Misiones en todo el mundo, porque fue expreso mandato, que intimò à sus Apostoles el mismo Jesus, despues de Resucitado: *Euntes in mundum univ-
ersum predicate Evangelium omni creaturae.* (31) Por este precepto, y obligacion de Misiones, redundò tanta gloria en aquella Apostolica Compañia, que es muy digno de vna reflexion profunda, el que si en essa Compañia antes de ser Misionera se descubren algunos defectos, como las negaciones de S. Pedro, la ambicion de los que pretèdieron las primeras Sillas, la vanidad, y contencion sobre quièn era el mayor de todos, y la rudeza para entender los Divinos Mysterios: pero despues de ser Misionera essa misma Compañia, despues que el Espiritu Santo la llenò para este fin de Dones, y de Gracias, no encontrarèis en essa Compañia, sino la mayor perfeccion en todas lineas. Allí verèis la Escuela de los Martyres, el exemplar de los Pontifices, la norma de los Confesores, la enseñanza de las Virgines, y la regla de todas las virtudes: Sien-

(31)
Marc. 16. 15.

Siendo puntual descripción, que nos indica lo heroico de su zelo, lo que en Roma dixeron los Judios à San Pablo: *Notum est nobis, quia ubique ei contradicitur.* (32) Pero yo le esculpiera por mote à tan Divina Compañia, aquel incomparable elogio, que trasladò el doctissimo Alapide del gran Dionysio: *Omnium divinorum divinissimum est cooperari Deo in conversione errantium, & reductione peccatorum ad ipsum; & qui visceribus caritatis afluentes, & communicationem bonitatis Dei imitantes, puro amore pro unversorum salute laborant, rectè Dei formes, & Divini, imò Divinissimi nuncupantur.* (33) Esta gloria mayor que toda ponderacion, le faltò à nuestro Kostka, y Gonzaga: Luego no pueden Canonizarse por Santos de tan sublime Compañia.

13. Desdoblèmos aquella hoja, que dexamos doblada del Evangelio, en que tanto se complacia el Padre de dar à su Grey pequena el Reyno: *complacuit Patri vestro dare.* Aqui el doctissimo Alapide: *Dare, non absolute, sed conditionate.* Vean que no anda tan franco el Padre en el Evangelio, como nos parecia; pues ya yo me admiraba, que faltasse la condicion principalissima, para darle el Reyno à su Grey pequena. Si me complazco, dice el Padre, en daros el Reyno à vosotros los de mi Grey, y Compañia; pero es con la condicion, que ni seais perezosos, ni ociosos, sino que oygais, y executèis mis palabras, y mis mandatos; (34) porque aunque absolutamente puede Dios sin esta, ò aquella singular condicion dar la Gloria, para salir Reyes, y Principes Canonizados de la Grey pequena, han de llevar en la condicion de las Misiones la divisa: *Sicut misit me vivens Pater,* & *19*

(32)
Act. 28. 22.

(33)
Cornel. in Math.
28. 19.

(34)
Vobis, non pigris, non otiantibus, non in sola Dei misericordia presumentibus, sed verba, insaque me audientibus, & re ipsa exequentibus.
Cornel. ibid.

Uivo propter Patrem; & qui manducat me, & ipse vivet propter me. En esse Augusto Sacramento, no cuesta poca dificultad à los Interpretes, ajustar el sentido, y comparacion de esta sentencia: (35) pero le sobra à mi intento para prueba, que quando Christo autoriza la Canonizacion de nuestros Santos, asegurandoles la mas elevada vida, nos advierta su Divina Mision, como origen de toda nuestra fortuna. Cierro que hemos quedado lucidos, con todo este aparato, y garvosa magnificencia, que emula de la Gloria, ha trasladado las hermosuras del Cielo à esta Iglesia, y Colegio de la Compania, quando ninguno de los dos aplaudidos Santos, puede ser Canonizado Jesuita. Para mi es toda la confusion, y el pasmo, porque no acierto el modo de salir en tan intrincado laberinto.

14. Ea respondo lo primero: Que nuestros Santos San Estanislao, y San Luis, son excepcion de la Regla; porque no necesitaron ser Misioneros en la Compania, para ser cada vno vn admirable Santo Jesuita. A la prueba: *Qui autem fecerit, & docuerit, hic magnas vocabitur in Regno Cælorum.* (36) El que hiziere, y enseñare: el que jútate obras, y doctrina, esse se llamarà grande en la Gloria. Es imposible atribuir mas merito à los mas gigantes Misioneros; porque del mismo Jesus nos dize mas el Capitulo primero de los Hechos Apostolicos: *Capit lesus facere, & docere.* (37) Ni tampoco puede imaginarse mayor Corona, que llamarle grandes en la Patria. Pues prevenid vuestra admiracion aora: *Advocans Iesus parvulum statuit eum in medio eorum, & dixit: Amen dico vobis, nisi conversi fueritis, & efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in Regnum Cælorum.* (38) Que llama-

C

mò

(35)

Vid. Doctif. P.
Maldonat. in Jo-
an. 6. 57.

(36)

Math. 5. 19.

(37)

Verf. 1.

(38)

Math. 18. 2.

& 3.

mò Jesus à vn-pequeñuelo: que lo puso en medio de su Compañia: *In medio eorum*. Y que les dixo: Si no os convertis en Grey pequeña, si no os hazéis como los parvulos, no entraréis en el Reyno de los Cielos. Padiera yo dezir mas para mi assumpto, que esta relacion de San Matheo? Llamò Jesus à San Estanislao, y San Luis desde que eran pequeñuelos: por fin superando dificultades lo puso à cada vno en medio de su Compañia, porque ambos recibieron en Roma, aunque en distintos tiempos la Sotana. Y para què fin esta singular providencia: Para hazerlos exemplo, y espejo à toda la inmensurable Santidad de su Compañia: *Nisi efficiamini sicut parvuli*. Què mas puedo ya dezir de nuestros Santos, que no sea menos? Pero oyd la consecuencia que se sigue, para que tenga vuestra admiracion mayor realze: *Quicumque ergo humiliaverit se sicut parvulus iste, bicest maior in Regno Caelorum*. (39) Luego qualquiera que se humillare como esse Parvulo, esse es mayor en el Cielo. Otra letra: *Hic maximus est*. (40) Esse es el maximo. Así infiere Christos; pero a qui el cotejo. El mayor Doctor, y Misionero, dize Christo, que de futuro se llamarà grande en el Cielo: *Magnus vocabitur* pero el que se humillare como aquel Parvulo, quando entonces puso Christo en medio de su Compañia, esse de presente es mayor, y maximo en la Gloria: *Maior est*. Confieso que viendo esta feliz humildad tan exaltada, he buscado en el Evangelio, si supuesta la innocencia, y humildad, que es natural compañera de la corta edad de los niños, avia hecho alguna accion heroyca este Parvulo, por donde robasse con tanto extremo las piedades de Christo; y solo encuentro en San Marcos, que Christo

(39)

Math. 18. 4.

(40)

Apud Cornel.
ibid.

le dió vn abrazo: *Quem cum complexus esset.* (41)
 San Lucas dice, que Christo lo puso junto à sí:
Aprehendit paucum, & statuit illum secus se.
 (42) Claro està que bien junto à sí lo pone, quan-
 do en medio de su Compañia lo establece.

(41)
 Marc. 9. 35.

(42)
 Luc. 9. 47.

15. Pero Señor: El Misionero, que con sus obras, y doctrina merece trabajando de forma, que no puede trabajar mas, ha de ser en el Cielo menos; y esse Joven que poneis con tantas de monstraciones de amor, y de fineza en medio de vuestra Grey pequeña, solo porque sabe humillarse, ha de exaltarfe en el Cielo de forma, que no pueda exaltarfe mas? El Misionero con toda la altura de sus meritos se ha de Canonizar por grande en el Cielo, y aquel dichoso Parvulo se ha de Canonizar por mayor, y aun maximo? A esta duda, que responda el mismo Jesus, quien predicò ambos Textos à su Compañia, que à mi solo me toca, supuesta la heroyca humildad de San Estanislao, y San Luis, inferir esta evidente consequencia: Luego San Estanislao, y San Luis, no solamente cada vno debe ser, y es Canonizado Jesuita, sino que cada vno es el mayor Santo de la Compañia, porque cada vno es el mayor, y el maximo en la Gloria. Si me preguntareis: Què se àn ambos Santos juntos, como oy los celebràmos, si cada vno es el maximo de todos? Dirè, que lo mismo son juntos, que separados. Tan maximo es el vno con el otro, como lo es cada vno solo; que si al vno le falta la palma de ser el primero, al otro le falta la palma de ser el unico. Tengo prueba en el Evangelio, y en esse Augusto Sacramento. En el Evangelio: *Dare vobis Regnum.* Porque siendo el Divino Reyno de la Bienaventurança el maximo de los bienes, y beneficios,

tan maximo es para todos los Santos juntos, como para cada vno solo. En esse Augusto Sacramento: *Miraculorū ab ipso factorum maximum*: Porque siendo el maximo de todos los milagros de Christo, tan maximo es para muchos, como para vno solo. Por aqui ya pudiera caminar con toda seguridad el discurso, ponderando en la presente Canonizacion lo Jesuita, sin lo Jesuita, la mayor Santidad de la Compania, sin el distintivo de la misma Compania: pero porque no quede quexosa tanta Santidad Misionera, como desempeñando su Instituto, se venera en la Compania, passo à dar segunda respuesta, afirmando que nuestros Santos San Estanislao, y San Luis fueron perfectísimos Misioneros desde el principio de su vida. Es tan difícil la propuesta, que harà bien quisto para los hombres sabios algun assomo de Theologia. Bien pudiera dezir que nuestros Santos fueron Misioneros de la Virgen Santissima; porque à ambos los embiò Nuestra Señora à la Compania; pero voy buscando el rigor de las Misiones, para llenar el concepto à mis oyentes.

(43)
Sed solum dicit, Personā Divinam mitti in ordine ad aliquem effectum superantem naturā ordinem, & pertinentem ad ordinem gratiæ. Invisibilis dicitur, quæ interno, & spiritali modo fit, vel per aliquod sensibile signum manifestatur. Exim. Doct. in 1. p. D. Thom. lib. 12. cap. 4. num. 2. & 4.

16. Sigo que toda Mision Divina, dize orden à efecto sobrenatural pertinente al orden de la Gracia, aunque con esta diferencia, que la Mision visible se dà à conocer por alguna señal sensible, y manifiesta; pero la Mision invisible, se haze por modo interno, y espiritual en nuestra alma. (43) Noten aora, que assi como de las Personas Divinas solas dos pueden señalarse para Misiones, que son la Sabiduria, ò Verbo, y el Amor, ò Espiritu Santo: Assi tambien quando la Mision Divina excede en los Donos de Entendimiento, y Sabiduria, se atribuye al Verbo, como quando excede en los

Dones de la Voluntad, y Amor, se atribuye al Espíritu Santo. (44) Toda es doctrina de el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, quien parece torçò su elevada pluma para nuestro intento, por que sin controversia alguna deduzco, que para conocer los mas Divinos Misioneros, para venerar las Misiones, canonizadas de Dios, no ay mas cierta regla, que reparar en los efectos, y poner nuestra atenciõ en sus prodigios. Tengo por cierto, que avian de conducirme mucho las Bullas de Canonizacion de nuestros Santos, si las huviera visto, pero supla en hora buena mi trabajo. La dichosissima Madre natural de San Estanislao la Princesa Margarita Kriska, hermana del Palatino, Duque de Masovia, desde que concibió à nuestro Santo observò, que en su vientre luzia el Santissimo Nombre de Jesus, esmaltado de color purpureo. La felizissima Madre de S. Luis, aquella insigne heroïna Doña Marta Tanna, Dama de la Reyna Doña Isabel de Valois, sobrina del Cardenal de la Rovere, Arçobispo de Turin, de igual calidad à su marido, y de singulares dotes de alma, y cuerpo, mantuvo por todo el tiempo de su preñado vn santo resòn, y empeño de leer libros devotos continuamente, en lo que gastaba todo el dia, y mucha parte de la noche. Pues yo creo, si no me engaño, que tenemos ya sobradissimo fundamento, para hazer Misionero de la voluntad, y amor à San Estanislao, y à San Luis Misionero de la Sabiduria, y Entendimiento.

17. *Quia fecit mihi magna qui potens est, et sanctum nomen eius.* (45) Exclama con admiracion Nuestra Señora, que todas las Generaciones han de celebrar su Canonizacion de bienaventurada,

(44)

Per anonom. sicut illa missio, in qua maiora dona amoris communicatur specialiter tribuitur Spiritui Santo: Et illa Verbo, que in donis Sapientia prae-minet. Eximius Doct. vbi supra. cap. 5. num. 19.

da, porque hizo para Nuestra Señora grandes maravillas el que es Omnipotente, y tambien su Santo Nombre. En sabiendo del doctissimo Alapide, que este Santo Nombre es el de Jesus, mas Santo, y mas venerable, que el Nombre de Jeova, (46) diràn, que como oy predico en el dia proprio de San Estanislao, voy inclinando à ponderar en la Madre aquel singular prodigio, con que el Santissimo Nombre de Jesus se esmaltò en su vientre de color purpureo, y que sobra para aplaudir è lde entonces Canonizado Jesuita à San Estanislao. Pero no quedará quexoso San Luis, en satisfaciendo el reparo: *Quinimò Beati qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud.* (47) Sale vna gloriosa voz de entre las turbas Canonizado el purissimo Vientre de MARIA Santissima Señora Nuestra, y corresponde Christo con otra Canonizacion mas alta, y mas perfecta, para los que oyen, y guardan su Divina palabra. Parecerà que estraña Christo la Canonizacion del Vientre, y no es sino darle mayor realze; porque como dize con mi gran Padre Augustino el doctissimo Alapide, mas Bienaventurada fue Nuestra Señora, por aver concebido à Jesus en la mente, que por averle concebido en el Vientre. *Nam & Mater mea beatior fuit, quod me mente, quàm quod ventre conceperit.* (48) Luego es este mismo favor prefere San Luis à San Estanislao; porque la Madre de San Luis, con la continua leccion de libros devotos tuvo à Jesus en la mente, que es felicidad superior, à la de tener al mismo Jesus en el vientre. Ea que iguales han de quedar las Madres, y los hijos; porque como reflexiona el mismo Alapide, si Nuestra Señora no huviera concebido primero à Jesus en la mente, huviera sido

(49)

*Hinc nonnulli per
sanctum Dei nomen
accipiunt nomen
Iesu: hoc enim San-
ctius, Venerabilius
est, nomine Jehova.
Cornel. in Luc.
1. 49.*

(47)

Luc. 11. 28.

(48)

Cornel. in Luc.
11. 28.

indigna de concebirle en el Vientre : *Imò nisi me prius mente concepisset, indigna fuisset, quæ me ventre conciperet.* (49) Apliquen à la Madre de San Estanislao, y adviertan por ilacion certíssima, que cada vno de nuestros Santos, no solo se concebía entre las glorias de Canonizado Jesuita, sino que de Jesus en el Vientre se prueba la Misión de la voluntad, y amor Divino, como de Jesus en la mente se prueba la Misión de la Sabiduria, y Entendimiento. Vámos aora à la principal duda en el Texto.

(49)
Cornel. in Luc.
11. 28.

18. *Qui potens est, & sanctum nomen eius,*
Què Arcana inscrutable copulativa es esta, en que para expressar la causa, y principio productivo de tantas maravillas, como obrò Dios en Nuestra Señora, se vne el que es Poderoso, y su Nombre Santísimo? Pues què no bastava, y sobra el Poderoso solo para producir las, sino que tambien fue necesario su Santísimo Nombre para causarlas? Yo me acuerdo, que en la difinicion del Nombre enseña la Dialectica, que es vna voz significativa: Luego al Poderoso le toca el causar, y al Nombre solo le conviene el significar. Pues diga Nuestra Señora, que la han de Canonizar, y predicar Bienaventurada todas las Generaciones; porque el que es Poderoso obrò en Nuestra Señora grandes maravillas, que en esto no pueden tropezar nuestras inteligencias; pero dezir Nuestra Señora, que toda aquella gloria igualmente le conviene por las maravillas que obrò tambien el Santo Nombre del Poderoso: esto ni lo entiendo, ni à menos luz, que la de Nuestra Señora, me parece posible percebirlo. Obre, y produzca el Poderoso, que infinita es su virtud productiva; pero que obre, y produzca igualmente

te el Nombre , que por su difinicion , y essencia, solo tiene el ser significativo, ni lo alcanço, ni pudo dexar de ser en Nuestra Señora vn altissimo, y Divinissimo pensamiento. Oprimido del valiente peso de esta dificultad gravissima , recurrí al Doctissimo Padre Maldonado, aquel grande expositor Jesuita , quien expone assi la copulativa : *Et sanctum nomen eius , perinde est ac si dicat eius nomen est sanctum.* (50) Segun esta exposicion, no ay argumento, porque el Santo Nombre sirve de elogio al Poder, pero no le compete en producir. El Doctissimo Alapide dize , que el Santo Nombre es el Espiritu Santo, quien para Nuestra Señora , no solamente vino , sino que sobrevino. *Ostendit Virgo in se adimpletum esse illud promissum Angeli: Spiritus Sanctus superveniet in te, ideoque dicit: Et sanctum nomen eius , scilicet Spiritus Sanctus.* (51) Exposicion profundissima, aunque parece aumentar mi duda , no solo porque el Espiritu Santo está expressado en la primera parte de la copulativa, que es el Poderoso; sino porque quando avia de sobrevenir el Espiritu Santo en Nuestra Señora, expressò el Angel mi concepto, porque le habló de este modo : *Spiritus Sanctus superveniet in te, et virtus Altissimi obumbrabit tibi.* (52) Que el Espiritu Santo sobrevendria en Nuestra Señora, y que la virtud del Altissimo le haria sombra. Ya ven que copula el Angel al Espiritu Santo, y la virtud del Altissimo, que es lo mismo en que consiste mi argumento ; porque la esencia en aqual Soberano Mysterio de la Encarnacion del Verbo , no podia atribuirse al Espiritu Santo, como Nombre, sino como Virtud altissima, que

(50)
Maldonat. ibid.

(51)
Cornel. ibid.

(52)
Luc. 1. 35.

que produce. Para descubrir algun camino à la respuesta; oyan esta reflexion mia.

19. No dize Nuestra Señora: *Fecit mihi magna qui Omnipotens est. Sino. qui potens est. Et Sanctum nomen eius.* No dize que hizo grandezas en Nuestra Señora el que es Omnipotente; sino el que es Potente, y el Santísimo Nombre. Pues noten que Moyses despues de estàr tan altamente instruido por el mismo Dios en la propiedad de su Divino Nombre, canta, y publica que esse Nombre es el Omnipotente; *Omnipotens nomen eius.* (53)

Y sean del Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, que en Dios no es la mismo Potencia, que Omnipotencia; porque siendo diversas las producciones de Dios, unas *ad intra*, y otras *ad extra*, deben tambien ser diversas las virtudes productivas, unas *ad intra*, y esta es la Potencia; otras *ad extra*, y esta es la Omnipotencia. (54) Reparen que con el mismo orden las coloca Nuestra Señora: *Qui potens est.* Primero la Potencia, virtud y principio proximo productivo *ad intra*, que en sentencia del Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, consiste en el Entendimiento, y Voluntad Divina: El Entendimiento, para engendrar la Segunda Persona: La Voluntad, para espirar la Tercera. (55)

Despues: *Et Sanctum nomen eius.* La Omnipotencia imprescindible del Nombre, como virtud productiva *ad extra* de todo lo que escriable, y de todo lo que es producible. Es tambien doctrina de el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, que todo nombre nace de conocimiento, y se termina à conocimiento. Nace de conocimiento; porque como el Nombre significa por

(53)

Exod. 15. 3.

(54)

Exim. Doct. in
1. p. D. Thom.
tractat. de Trinit.
lib. 4. cap. 10. n.
3.

(55)

Exim. Doct. vbi
suprà. lib. 6. cap.
5. num. 10.

imposicion . . . pone en el imponente conocimiento del objeto, para cuya significacion le impone nombre; pues es imposible hablar de lo que no se conoce, y mas imposible poner nombre à lo que de ningun modo se conoce. Trae el Eximio Doctor para prueba, aquel Texto del Capitulo segundo del Genesis, en que traxo Dios à presencia de Adan todos los Animales, para que los distinguiera, y les pusiera nombres, como que si no los conociera primero, no pudiera ponerle nombre à cada vno. Se termina todo nombre à conocimiento, porque se ordena à engendrar en la mente de los oyentes el conocimiento de su significado, y en esto conviene con los demàs signos sensibles, como prueba el Eximio Doctor de mi gran Padre Augustino. Por esto aunque sea posible vn nombre, que el mismo Dios se pusiera, para que no solo quidditativamente, sino comprehensivamente le significara, como el nombre, aunque penda del imponente, como de causa, no se commensura al imponente, sino al oyente, no puede ser su significacion mas perfecta, que el conocimiento que engendra de su significado; y assi aquel nombre solo podria significar para Dios, pero no para los oyentes, aunque sean Bienaventurados. (56) Hasta aqui el Doctor Eximio, y aora al intento.

(56)
Exim. Doct. in
l. p. D. Thom.
tract. 1. de Divi-
na Substantia,
cuiusque Attribut.
lib. 2. cap. 31.
num. 5. 19. 20. &
21.

(57)
Luc. 1. 31,

20. Puso Nuestra Señora à su Divino Hijo el Santissimo Nombre de Jesus: El Salvador de los hombres: el embiado para iluminar las Gentes: *Vocabis nomen eius Iesum*: (57) Y como al imponente le toca conocer, y dar à conocer la significacion del nombre que ha puesto: siendo la significacion de este Santissimo Nombre el ser

Omi-

Omnipotente, demuestra Nuestra Señora, que es productivo infinitamente: aunque con esta advertencia, que Dios como Potente produce *ad intra* por su Entendimiento, y Voluntad la generacion del Verbo, y procesion de el Espiritu Santo, que son las dos Personas, cuyas Misiones avian de engrandecer sobre toda ponderacion aquella Virgen Purissima; pero el Santo Nombre de Dios, como dize la Omnipotencia, produce *ad extra* aquellas pasmosas glorias, y maravillas de Canonizacion, y bienaventurança, que todas las Generaciones avian de predicar de Nuestra Señora. Vãmos aora à nuestro Kostka, y Gonzaga: *Dominus ab utero vocavit me, de ventre matris meae recordatus est nominis mei.* (58)

El Señor, dize cada vno de nuestros Santos, me llamó desde el vientre de mi Madre, y se acordò de mi nombre. Fue el nombre de Jesuitas, como mi Auditorio sabe, por el Jesus en el vientre, y por el Jesus en la mente, sin que à este nombre Jesuitas le falte la excelencia de ser puesto como el de Jesus por N. Señora, porque así à S. Estnislao, como à S. Luis embiò N. Señora à la Cõpañia. Pues oygan cõ admiracion lo q̄ dize despues el Evangelico Profeta: *Et nunc dicit Dominus, formans me ex utero servum sibi ::::: Parum est ut sis mihi servus ad suscitandas tribus Jacob, & facies Israel convertendas. Ecce dedi te in lucem gentium, ut sis salus mea usque ad extremum terrae.* (59) Poco es que seais glorificados Siervos del Señor desde el vientre de vuestras Madres; poco que os concebais para Canonizados Jesuitas: Poco es que seais los mayores Misioneros de la Compañia, y poco todo quanto puedo

(58)

Isai. 49. 1.

(59)

Isai. 49. 5. & 6.

dezir de vuestra gloria ; porque dize muchísimomas vuestro nombre con su Omnipotencia: *Ecce dedi te in lucem gentium, et sis salus mea usque ad extremum terræ.* No puedo desear mejor prueba , para desempeñar en nuestros Santos el assumpto de Misiones, que intentabas pues siendo los mayores Misioneros de la Compañia, Canoniza el Señor por poco para expresar su gloria , lo que nos parecia tan mucho , para fundar la respuesta.

21. Correspondió el fin à este principio, y se perfeccionaron en la muerte los milagros con que empezó la vida ; porque à San Estanislao le acabò la vida el amor de Dios. : à San Luis el amor de los proximos , sirviendo en Roma à los apellidados. Què bien venia aquel Texto del Apostol: *Sermo meus, & predicatio mea non in persuasibilibus humana Sapiencia Verbis, sed in offensione Spiritus, & virtutis.* (60) Què Sermones, què predicaciones , ni què Misiones podemos desear en nuestros Santos, quando como el mas Canonizado Misionero de las Gentes , de tal forma manifestaron su espíritu, y su virtud, que llegaron à morir de amor: Estàr enferma de amor, ya lo dize de sí la Esposa en los Cantares: *Amore langueo* : (61) Pero no dize mas , siendo así que es el *Verbi gratia* de los amores. Yo he pensado zanjar el discurso en vna competencia domestica , en que no pueda tener lugar la malicia, porque siempre ha de quedar en casa la victoria. El doctísimo Alapide , exponiendo el Capitulo catorze del Apocalypsis , y llegando al Verso treze, sobre aquellas palabras : Bienaventurados los muertos, que mueren en el Señor : *Beati mortui*

(60)

1. Cor. 2. 4.

(61)

Cantic. 2. 5. &
cap. 5. 8.

qui

qui in Domino moriuntur. Dize en sentido moral, que son Bienaventurados los que mueren en el Señor, porque mueren en acto de charidad: *Id est in Domini Dei commemoratione, invocatione, amore, ideoque in actu charitatis animam efflant.* Pone por exemplo à varios, y excelentísimos Santos, y el último es San Xavier el Glorioso Apostol de los Indios. Prosigue inmediatamente el doctísimo Alapide, y dize, que son mas bienaventurados los que mueren no solo en acto, sino por acto, y vehemencia del Amor Divino: *Beatiures sunt, qui non tantum in actu, sed ex actu, et di amoris Dei moriuntur.* Pone por exemplo otros elevadísimos Santos, y el último es San Estanislao, cuya Canonizacion celebramos. Aora mi duda, que no puede tener respuesta. San Xavier, aquel Principe de las Misiones, y de los Misioneros: aquel *Non plus Ultra* del Instituto Jesuita, aquel que reduxo Principes, Reyes, y millares sobre millares de almas al Gremio de nuestra Santa Fè Catholica, aquel que hizo tan grandes servicios à Dios, y à su Iglesia: esse que es las delicias, y gloria de la Compañia, solamente le celebra Bienaventurado: y San Estanislao, que murió Novicio en la Compañia, sin aquellos gloriosísimos trabajos por Dios, y por la Iglesia, ha de ser mas Canonizado Jesuita, ha de ser mas Bienaventurado en la Patria: y por fin ha de exceder à vn. San Xavier en la Corona.

22. Vn Jesuita tan grande, como el doctísimo Alapide lo afirma, y lo prueba, porque San Xavier murió en acto de charidad; pero San Estanislao murió de acto, y vehemencia de amor.

No.

No podrá mi corta capacidad aumentar mas eficacia à la razon ; pero dirèis , que me olvido de San Luis. No es olvido , sino que como el doctorissimo Alapide solo haze mención de San Estanislao , he procurado demostrar primero en el Santo , para convencer con la misma razon en San Luis su Gloriosissimo compañero. San Luis Gonzaga , como consta de su Vida , no solo murió en acto de Charidad , sino de acto , y vehemencia de Amor , que le llegó à poner etico: Luego es forzoso predicar de San Luis lo mismo , que se afirma con tanta gloria de San Estanislao. La ilacion es evidente : pero porque avèis oydò que San Luis murió de amor à los proximos , y aqui puede levantar el grito la devocion por San Xavier , cuyo amor à los proximos , solo puede compararse à sí mismo en todo el progreso , y prodigios de sus Misiones en la India , me es precioso fofegarose este escrupulo , con la misma razon propuesta. San Xavier murió en acto de Amor; San Luis Gonzaga murió de acto , y vehemencia de esse mismo Amor: Luego San Luis así como San Estanislao es mas Santo , mas Canonizado Jesuita , y mas Bienaventurado que San Xavier. O dulce Imàn de nuestros coraçones , venerado Apostol de las Indias ! Dexate exceder de tus Canonizados Jovenes Jesuitas : pues si todos tus singularissimos trabajos , toda la Santidad , y Misiones de la Compañia , todo se ordena à la mayor gloria de Dios: Siendo la mayor gloria de Dios el ser Charidad : *Deus charitas est* : (62) Y siendo consiguiente gloria de esse amor el ter-
 vn Divino fuego que consume : *Deus noster ignis consumens est*. (63) Es la mayor , y mas alta glo-

(62)

1. Joan. 4. 16.

(63)

Hebr. 12. 29. &
vid. Cornel. ibid.

glo-

gloria de la Compañía, que vn Novicio, y vn Estudiante, aprendieran con tanta brevedad en su Escuela à morir de la mayor gloria de Dios, consumiendoles aquel Divino fuego la vida. Hasta aqui parece que podia llegar la gloria de la Canonizacion de nuestros Santos; pero pasèmos adelante con vna Santísima emulacion entre si mismos.

23. Dos afectos heroycos, aunque en la corteza dissonantes, admiro en el mayor Misionero, y Apostol de las Gentes. El primero es aquel Cartel, y desafio: Quièn seria capáz de separarle de la charidad, y amor de Christo? *Quis ergo nos separabit à charitate christi?* (64) A esta legritud con que pregunta, corresponde la certeza, de que no podrá separarle de tan Divino Amor, ni la muerte, ni la vida, ni otra criatura alguna. (65) Parece que no puede ser mas propria la pintura para San Estanislao Kostka. El segundo afecto de San Pablo se sigue inmediatamente, expresando la gran tristeza, y continuo dolor de su coraçon; porque deseaba yo mismo, dize San Pablo, ser anathema de Christo por mis hermanos, y proximos de mi Pueblo: *Optabam enim ego ipse anathema esse à christo pro fratribus meis.* (66) En sentir del grande Origenes, y del Maximo Doctor San Geronimo, que refiere, aunque no lo sigue el doctissimo Alapide, para explicar aquella palabra *Anathema*; se reduce este heroyco deseo de el Apostol, à dar por sus hermanos la vida: *Quinto Origenes, & S. Hieronymus: Optabam, inquam, esse anathema, id est, occisionem, & martyrium, ac mortem corporis pro Iudæis subire.* (67) Parece que tampoco pue-

(64)
Ad Rom. 8. 35.

(65)
Ibid. vers. 38. &
39.

(66)
Ad Rom. 9. 3.

(67)
Cornel. ibid.

de ser mas propria la pintura para San Luis Gonzaga: Aqui la duda. El Apostol esta cierto de lo mas; y explica vn ardentissimo desseo de lo menos. Està cierto de lo mas, porque assegura su inseparabilidad del amor de Dios. Explica vn ardentissimo desseo de lo menos, porque el amor de los proximos, es menos que el amor de Dios. Si empezàra por el amor de los proximos, subia muy bien con el desseo hasta el amor de Dios; pero empezar con vna pasmosa seguridad en el amor de Dios, y baxar con el desseo al amor de los proximos, no parece acertada regulacion de los afectos. La inseparabilidad del amor de Dios llegò en el Apostol à tal grado, que estando el Apostol vivo, no era el que vivia Pablo, sino Christo en Pablo: *Vivo autem, iam non ego: Vivis verò in me Christus.* (68) Pues còmo pudo componerse con esta altissima transformacion, y vnion aquella afliccion, tristeza, y desseo por el amor del proximo? Porque siendo el Apostol Vaso de Eleccion para llevar el Santissimo Nombre de Jesus à las Gentes, à los Reyes, y à los hijos de Israel: *Vas electionis est mihi iste, ut portet nomen meum coram gentibus, & Regibus, & filiis Israeli.* (69) Quedàra dudoso el desempeño de tan alto ministerio, si no sacrificàra sus desseos, y su vida por el amor del proximo. Yo venero en tan grande Apostol vna Santidad absoluta, y otra Santidad relativa. La Santidad absoluta de San Pablo, como singular persona, consiste en el amor de Dios: la Santidad relativa de San Pablo, como Misionero, y Apostol de las Gentes, consiste en el amor de los proximos. Explica el Apostol la Santidad absoluta de su persona por

(68)

Ad Galat. 2. 20.

(69)

Act. 9. 15.

por el acto mas heroyco de amor de Dios, que puede hallarse en vna criatura: pues explica inmediatamente la Santidad de su officio. Por el acto mas heroyco de amor à los proximos, que puede darse en esta vida. Agora la comparacion de nuestro Kostka, y Gonzaga.

24. San Estanislao sale Canonizado mas Santo en la Compañia por el amor de Dios; pero San Luis sale Canonizado mas Jesuita por el amor de los proximos. Sale mas Santo San Estanislao, porque siendo el fin de la Compañia la mayor gloria de Dios, el amor de Dios es esta mayor gloria, porque es el primero, y mayor mandato en la Ley Divina: *Hoc est maximum, et primum mandatum.* (70) Sale mas Jesuita San Luis, porque siendo el Instituto, y quarto Voto de la Compañia las Misiones: el amor de los proximos es el fin de esse quarto Voto, porque es el mandato, que se asimila al primero: *Secundum autem simile est huic: diliges proximum tuum: sicut te ipsum.* (71) Ya se ve, que ni la gloria de la Compañia, ni la gloria de su quarto Voto, ni la gloria de nuestros Santos puede ser mayor, porque sobre estos dos mandatos tampoco ay otro mayor: *Maius horum aliud mandatum non est.* (72) Pero por la mayoria, y superioridad de los amores, queria yo descubrir la mayoria, y superioridad entre nuestros Santos. El amor de Dios es superior al amor de los proximos: Luego San Estanislao es superior en Santidad à San Luis. El amor de los proximos explica mas convenientia con el Santissimo Nombre de Jesus; pues como enseña el Eximio Doctor, y Venerable Pa-

(70)

Math. 22. 38.

(71)

Math. 22. 39.

(72)

Marc. 12. 31.

dre Suarez , tratando de este Santissimo Nombre impuesto en la Circuncision à Christo Señor Nuestro , quiso manifestar con tal Nombre el summo amor al Linage humano: *Cum enim posset ab aliis Innamendis perfectionibus appellari, eam potissimum elegit, quæ summam eius erga homines amorem indicaret.* (73) Luego San Luis es superior Jesuita à San Estanislao.

(73)
Exim. D. Ct. in
3. p. D. Thom.
tom. 2. q. 37. disp.
15. Sect. 2. num.
ultimo.

(74)
Vid. D. Thom.
in 3. dist. 36. art.
2. ad 1. & 1. 2. q.
66. art. 2. ad 2.

Yo considerando la repugnancia de ser mas Santo en la Compania , sin ser mas Jesuita, como la de ser mas Jesuita , sin ser mas Santo en la Compania ; me acordè de aquel elogio que cantà los Confesores la Iglesia : *Non est inuentus similis illi, qui conseruaret legem zcelosi.* (74) De donde se prueba vn mutuo exceso entre los Santos en el vso de las virtudes , y su alabanza. Pero he juzgado conveniente para desahogo de la particular devocion con que pide cada vno inclinarse mas à vn Santo , que à otro , dexar en estos terminos el reparo , que solo se atreverà à resolver el cariño : Aunque yo debo concluir à mi intento, que siendo como son San Estanislao, y San Luis igualmente Canonizados Jesuitas , si cada vno de nuestros Santos separado es por lo amor lo que era el mayor Doctor, y Misionero de las Gentes San Pablo : San Estanislao , y San Luis juntos , no solo son lo que era San Pablo, sino lo que era, y lo que deseaba ser San Pablo ; porque si lo que era, y lo que deseaba ser San Pablo lo testifica su heroycissimo amor de Dios, y de los proximos : Ven à lo que son nuestros Santos juntos. Vámos ya al Evangelio.

26. *Facite vobis sacculos, qui non veterantur.*
GNS.

unt. thesaurum non deficientem in Calis. Si el
 Divino Padre anda tan liberal en el Evágelio, que
 se complace en dar à la Grey pequeña su Reyno;
 como les manda hazer para sí mismos aquellos
 saquillos, que no cõsume el tiẽpo, y juntar para sí
 mismos aquel inmenso tesoro, que siempre per-
 manece en el Cielo: *Facite vobis.* Pues no fuera
 mejor correspondencia dezirles: *Facite Patri
 vestro.* Que juntaran para el Padre aquel Cele-
 stial tesoro, porque se complace en darles su
 Reyno; y fuera acreditar el reconocimiento, si
 dieran algo à quien les dà no menõs que el Cie-
 lo? Esfacilissima la respuesta; porque como amor
 con amor se paga, aviendose señalado tanto en el
 amor nuestro Canonizados, sobrefale la paga en
 mayor amor, dándoles el Reyno, tesoro, y todo
 para ellos mismos. Pero, Señor: tan pobre de bie-
 nes es vuestro Divino Reyno, que mandáis à
 nuestros Canonizados juntar vn tesoro indefi-
 niente para poseerlo? Yo creo firmisimamente
 que este Reyno vuestro, esta perfectissima agrega-
 cion de todos los bienes en su centro, excede
 incomparablemente à quanto puede idear nues-
 tra imaginacion, y figurar nuestro desseo. Es in-
 finitamente mas que todo lo que han escrito los
 Profetas, los Evangelistas, y los demás Santos,
 de este Abyfmo: y aun si vos mismo que lo com-
 prendeis, quisierais explicarlo, no pudieramos
 nosotros entenderlo. Pues, Señor, no mandéis à
 nuestros Canonizados de la Grey pequeña, que
 junten para sí este tesoro, quando nada pueden
 alcanzar, y es imposible aumentar las riquezas de
 nuestro Reyno. Ea que no se manda por necesidad

dad que tenga el Reyno, sino por necesidad que tienen los Canonizados de esse tesoro ; para coronarse en el Reyno. Es enseñarles lo que vale el Reyno , es dezirles lo que cuesta, es advertirles con lo que se compra ; y essa es la superabundancia de riquezas en aquel Reyno Celeste, y el inexplicable amor del Padre : dexar à nuestros Canonizados para su Corona , lo mismo que les manda adquirir , para entronizarse en tanta gloria. Pues nueva duda.

27. Si son dos los Santos Canonizados de la Grey pequeña , como es vno solo el tesoro, que han de juntar en la Gloria *Thesaurum non deficiunt in Caelis*. Junte cada vno su tesoro, pues cada vno es Canonizado: pero ser dos los Canonizados, y ser vno solo el tesoro, si no es confundir los meritos, no lo entiendo. Miten : Es evidente que cada vno de nuestros Canonizados juntò para sí vn divinissimo tesoro ; pero fue el tesoro de charidad, que avèis oydo : Y como la charidad siendo vna sola virtud , tiene aquellos dos nobilissimos exercicios de amar à Dios, y à los proximos, por esso en el Evangelio es vno solo el tesoro, aunque con dos respectos à nuestros Santos. Si fueran dos los tesoros , como son dos nuestros Santos Canonizados, pudiera aver comparaciones , y dudas sobre qual era mayor tesoro: pero siendo vno solo el tesoro , como es vna sola la virtud excelentissima de la charidad, aunque con dos respectos à los dos heroicos exercicios de amor , de que murieron nuestros Santos, siempre es igual el tesoro , siempre es vno mismo, aunque la devocion , ò el cariño pretenda

da abultarlo, y hazerle parecer mayor por vn respecto, que por el otro. Pues sea en hora buena vno solo el tesoro de meritos tan canonizados para la Corona, y no sean dos estos tesoros para fundar competencia.

28. Todavia nos queda otro reparo, porque manda el Evangelio juntar en los Cielos el tesoro: *In Calis*. A cierto Joven, y tambien Principe, si vendia sus possessions, y lo daba todo de limosna á los pobres, escriben los Evangelistas le dixo Christo, que tendria vn tesoro en el Cielo.

Habebit vno thesaurum in Celo. (75) Conmstrazon en nuestro Evangelio, en que se complace el Padre dando en singular el Reyno, debia tambien deis en singular el Cielo; porque parece separar en divisiones el tesoro, quando señala muchos Cielos para colocarlo. El mayor tesoro de charidad es esse Augusto Sacramento, en quien depositò Nuestrò Salvador, y como qua derramò todas las riquezas de su Amor Divino:

In qua diuinitas. Diuini sui erga hominis amoris velut esudit. (76) Este incomparable tesoro, di- ze Christo que baxò, no de los Cielos, sino en singular del Cielo: *Hic est panis, qui de Celo descendit*. Luego el tesoro de la Grey pequeña solo

otra subit hañ aguardarse en esse mismo Cielo. Miren, es vn grande alegoria la que se significa por esse plural *In Calis*: porque siendo los Cielos Predicadores de la gloria de Dios, y significandose en estos Cielos Predicadores los Apóstoles, y demás Misioneros, ò Pregoneros de el Evangelio, como sienta el doctissimo Alapide:

Celi ergo qui enarrant gloriam Dei, non littera-
liser,

(75)

Math. 19. à vers.
 16. vsque ad 21.
 Marc. 10. à vers.
 17. vsque ad 21.
 Luc. 18. à vers.
 18. vsque ad 22.

(76)

Concil. Trident.
 Sess. 13. cap. 2.

liter. vti vult roletus & alij, sed allegoricè sive symbolitè, sunt Apostoli, alique præcones Evangelij. (77) Se dice para expresar la diferencial, y específica gloria de nuestros Canonizados, que su tesoro ha de ser indeficiente en los Cielos, porque es por su Instituto, tesoro de Misioneros. En este Augusto Sacramento, donde en sentir del Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, es invisible la Mision del Verbo Encarnado: (78) si quando viene en tan Divina Mision à derramar las riquezas de su amor, baxa del Cielo cendiendo al breve espacio de esta Confagrada Hostia, quando concluida esta Mision, sube con el tesoro de su amor à la Gloria, entonces sube sobre todos los Cielos, para llenarlo todo con su Divina presencia. Es del Apostol la respuesta: *Qui descendit, ipse est; & qui ascendit super omnes Cælos, ut impletet omnia.* (79) Hasta aqui ha podido mi cortedad discurrir en lo principal de mi assumpto; pero nos queda que satisfacer vn curiosissimo reparo, que se avrá ofrecido à la discrecion de mi Auditorio.

29. Por què se han de Canonizar, y celebrar nuestros dos Santos juntos, y no separados, quando sale cada vno tan gigante Jesuita en sus prodigiosos meritos? Diràn que es gloria de su gran Madre la Compania, el dar de vn parto à la luz de los Altares estos dos hijos: y podrán añadir que ha sido necesidad forçosa el Canonizarlos, y celebrarlos juntos; no solo porque siendo la mayor entre todas las virtudes la charidad, y la principal que Canoniza à nuestros Santos, no podian dexar de Canonizarse juntos los dos he-

(77)
Cornel. in epist.
ad Rom. 10. 18.

(78)
Exim. Doct. in
1. p. D. Thom.
tractat. de Trin.
lib. 12. cap. 6.
num. 23.

(79)
Ad Ephes. 4. 10.

royeos exercicios de la charidad, que son el amor de Dios, y el amor de los proximos, aunque estos exercicios sean entre si distintos: Sino tambien porque en rigor escolastico, como prueba el Eximio Doctor, y Venerable Padre Suarez, siguiendo al Doctor Angelico, no son separables las Misiones invisibles de la Voluntad, y Entendimiento. (80) Pero como en las Canonizaciones no ay apice, que con la mayor reflexion no se examine, encuentro yo vna pasidad en la Mision visible, que puede ser argumento contra lo que afirmamos de la invisible. En la Mision visible de la Encarnacion, embia el Padre su Sabiduria, y Entendimiento, que es el Verbo Divino:

Misit Deus filium suum factum ex matre, factum sub lege. (81) Despues para embiar en Mision visible su Voluntad, y Amor, que es el Espiritu Santo, dice el mismo Christo, que si no se ausensa primero, no vendrà esse Divino Paraclyto: *Si enim non abiero, Paraclytus non veniet ad vos.* (82) Patece que en las Misiones visibles està manifesta la incompatibilidad de Voluntad, y Entendimiento: Luego en las Misiones invisibles deberà suceder lo mismo. Pues no es asi en las invisibles, ni tampoco en las visibles. En la Mision visible de la Sabiduria, si fue el Divino Verbo el embiado, fue el Amor el impulso, y el motivo: *Sic Deus dilexit mundum, et Filium suum Unigenitum daret.* (83) En la Mision visible del Amor, si fue el Espiritu Santo el embiado, fue la Sabiduria en cuyo nombre vino: *Paraclytus autem spiritus sanctus, quem mittes Pater in nomine meo.* (84) Mas para que me

de

(80)

Exim. Doct. in
1. p. D. Thom.
tractat. de Trinit.
lib. 12. cap. 5.
num. 19.

(81)

Ad Galat. 4. 4.

(82)

Joan. 16. 7.

(83)

Joan. 3. 19. & r.
Joan. 4. 9.

(84)

Joan. 14. 26.

derengó, quando en las Misiones Divinas tengo mostal inseparabilidad de Voluntad, y Entendimiento, que el Entendimiento es Amante, y la Voluntad Inteligente. Para Entendimiento Amante, oygan al Divino Jesus, predicando à su Compañia, y veràn toda transformada, y entendiendo en Amor aquella Sabiduria Divina: *Sicut dilexistis me Pater, & ego dilexi vos. Manete in dilectione mea: Hoc est praeceptum meum, ut diligatis invicem, sicut dilexi vos.* (85) Para Voluntad Inreligente, oygan al mismo Jesus, predicando tambien à su Compañia, y veràn su Divino amor transformado todo en Sabiduria, y llevándose el magisterio vniversal de la Iglesia: *Ille vos docebit omnia, & suggeret vobis omnia, quaecumque dixerero vobis.* (86) *Cum autem venerit ille Spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatem.* (87) Es muy literal para nuestros Canonizados la aplicacion de esta doctrina; pero quedarà mejor puesta, cerrando ya con toda brevedad mi Idèa, y probando vltimamente, que cada vno de nuestros Santos sale con mayor novedad Canonizado Jesuita, porque son Misioneros hasta en la Gloria.

30. Ser Misioneros en esta vida, es Canonizar el Cielo el Instituto de la Compañia; pero ser Misioneros en la Gloria, es Canonizar la Gloria por el Instituto de la Compañia. Era muy facil la prueba, si suponiendo que nuestros Canonizados fueron Angeles por su pureza, fueran, como todos los demàs Angeles, Misioneros en la Patria: *Omnes sunt administratorij Spiritus, in ministerium missi, propter eos, qui hereditatem*

(85)
Joan. 15. 9. &
12.

(86)
Joan. 14. 26.

(87)
Joan. 16. 13.

ecce capiunt salutis. (88) Están de sobra los Mis-
 sioneros en el Cielo, porque todos los Ange-
 les se ocupan en este ministerio; pero a esta m-
 reparo. Porque yo bien entiendo que Dios se
 sirva de estas Angelicas Inteligencias, y que em-
 bie estos Espiritus Misioneros, para la salvacion
 de nuestras almas. Entiendo muy bien, que para
 exercer este ministerio baxen los Angeles de el
 Cielo al mundo; pero que suban Misioneros
 del mundo al Cielo, no lo percibo. Qué han de
 predicar en la Gloria? Qué caminos, ni qué jor-
 nadas han de hazer en la Bienaventurança?
 Quién destina estos Misioneros à la Gloria?
 Quién les dà esse officio en la Patria? Pudiera va-
 lermé de aquella mysteriosa Escala, que vió Ja-
 cob en el camino de Mesopotamia: Allí todo era
 subir, y baxar Misioneros, porque todo era su-
 bir, y baxar Angeles. *Angelos quoque Dei as-
 cendentes, & descendentes per eam.* (89) En
 verdad que primero vió los que subian, y des-
 pués los que baxaban. Pero oygan este difícil
 Texto del Apocalypsis: *Illi sequantur agrum,
 quocumque ierit.* (90) Pone San Juan por distin-
 tivo de los Santos que fueren Virgenes en este
 mundo, el ser inseparables compañeros de aquel
 Cordero Divino, y seguirle donde quiera que
 fuere en el Cielo. Advierte el Doctissimo Ala-
 pide muy à mi intento, que no es seguir al Cor-
 dero con passos del cuerpo, sino con passos del
 animo, con la voluntad, y entendimiento: *Se-
 quantur scilicet gressibus non tam corporis,
 quam animi, intellectus, & voluntatis.* (91)
 Pero pregunta mi gran Padre Augustino, citado

(88)

Ad Hebr. 1. 14.

Luceo 1. 10.

(89)

Gen. 28. 12.

(90)

Apoc. 14. 4.

(91)

Cornel. ibid.

(92)
Apud cornel.
Ibid.

(93)
Luc. 12. 37.

del mismo Alapide: *Quo putamus hunc agrum
iri? In quos saltus, & prata?* (92) Esse Divino
Cordero donde và: Donde camina: Por elcular
nuevas dificultades, omito varias exposiciones:
Transseus ministrabit illis. (93) Ven à los ca-
minos, los viages, y las jornadas que haze el Di-
vino Cordero en la Bienaventurança: passar, y
ministrar à sus Siervos en la Gloria. Pues para
esse ministerio destina à nuestros Canonizados
su misma Compañia; porque siendo nuestros
Canonizados Misioneros de Voluntad, y Enten-
dimiento, y siendo ellos los passos con que
figuen los Virgenes al Cordero, para que no mi-
nistre solo el Divino Cordero à sus Siervos, le
embia la Compañia effos Angeles, como fidelis-
simos Ministros, y compañeros.

31. *Vbi enim thesaurus vester est, ibi, &
cor vestrum erit.* Esta es la vltima clausula de
nuestro Evangelio, en que manifiesta, y descu-
bre el coraçon de la Grey pequeña, el finjo, y lu-
gar de su tesoro; porque el tesoro està donde està
el coraçon, y el coraçon està donde està el teso-
ro. Pero reparo, que el tesoro està de presente;
y el coraçon de futuro. Parece que avia de dezir
que donde està de presente el tesoro, allí tambien
està el coraçon de presente; pero dezir que don-
de està de presente el tesoro, allí estará el cora-
çon de futuro: No lo percibo. Es el caso, que co-
mo el tesoro de la Grey pequeña, y de todo el
amor de nuestros Canonizados, es esse Divino
Cordero Sacramentado, quien và de vn lugar
à otro ministrando à sus Siervos en el Cielo: pa-
ra expressar que donde quiera que fuere el Corde-
ro,

ros, allí se hallará el corazón de nuestros Canonizados, y de la Compañía, y se señala el tesoro de presente, y el corazón de futuro, porque siempre está el corazón en su seguimiento. Si no es que diga, que el Divino Cordero, no solo tiene que hazer transitos en el Cielo, sino muchísimas jornadas, y viages: en el mundo; porque como tiene enpeñada su Divina palabra de estar todos los días con su Compañía, hasta la consummacion del siglo: *Ego vobiscum sum omnibus diebus*, *usque ad consummationem seculi.* (94) en tantos, y tan gloriosos viages, como haze la Compañía en sus Misiones, va precediendo el Cordero. Pues esta es la razon por que dize el Evangelio, que estará el corazón donde está el tesoro; porque como esse Divino Cordero ya transita en el Cielo, ya también con su Compañía en el mundo; no puede estar el corazón en sitio determinado, sino estará donde estuviere esse Celestial tesoro. Seguid en hora buena Canonizados Angeles Jesuitas à esse Divino Cordero, como inseparables Socios donde quiera que fuere; pues si demás de los transitos que haze en la Gloria, viene à caminar en sus Misiones con la Compañía, obsequiáis con vuestro seguimiento, no solo al Cordero, que ministra, sino también à essa elevada piedra, (95) de donde os avéis corchado Misioneros en la Gloria.

Bien publica vuestro debido obsequio la proteccion de los Estudios de la Compañía, que nuestro Santissimo Padre, y Señor Benadicto XIII. ha encomendado à San Luis Gonzaga. Es San Luis Canonizado Misionero de Entendi-

(94)
Math. 28. 20.

(95)
Attendite ad petram vnde excisistis. Isai. 51. 1.

miento, como avèis oydo : Arguyò en Alcalá: Predicò en Castellòn: tuvo Conclusiones en Roma; y era correspondiente encargo poner en tal Estudiante la proteccion de las Doctrinas, y Estudios, que solo se ordenan à la mayor gloria de Dios. Pero me queda que satisfacer vn reparo; porque aunque San Luis sea Misionero de Entendimiento, y por esso pudiera pertenecerle de justicia la proteccion del Estudio: la mayor gloria de San Luis, es aver competido en la charidad, ò amor con San Estanislao: Luego debe San Estanislao competir con San Luis essa proteccion, y encargo. Lo que Canoniza con admirable novedad à nuestros Santos, es aver muerto de pura charidad, ò amor, sin que sea facil decidir qual fuesse mayor. Pues por qué se ha de llevar la proteccion de los Estudios San Luis, que murió de amor, y no la ha de llevar tambien San Estanislao, que murió al parecer con algun exceso de la misma virtud de amor? Diràn que siendo San Luis Misionero de Entendimiento, debia juntar tanto amor con tanto entendimiento, porque en la Compania el Entendimiento es Amante; pero yo replicaré, que tambien en la Compania la Voluntad es Inteligente: Y assi, aunque San Estanislao sea Misionero de Voluntad, podia ser Protector de los Estudios con igual realze.

33. Supongo que la razon convincente es averlo determinado assi la Silla Apostolica, y lo se pueden añadir por congruencia, aquellos exercicios de arguir, actuar, y predicar que tuvo San Luis, y no tuvo San Estanislao en la Compania.

sía. Pero à mi me parece que puede componer-
 se esta competencia, celebrando en San Luis la
 proteccion de los Estudios, y encargando à San
 Estanislao la proteccion de los Estudiantes. Quie-
 re Christo Señor Nuestro recomendar su altí-
 sima Doctrina, y señala por Protector al que le
 embia: *Mea doctrina non est mea, sed eius, qui*
misit me. (96) Es Misión de la Infinita Sabidu-
 ria del Verbo, que en su procession no reconoce
 otro principio, que el Divino Entendimiento.
 Es correspondiente tal Protector à tal Doctrina;
 pero no bien acabò Christo de pronunciar esta
 sentencia, quando profugió inmediatamente
 con esta clausula: *Si quis voluerit voluntatem*
eius facere, cognoscat de doctrina, utrum ex Deo
sit, an ego à me ipso loquar. (97) Parecen dichas
 à mi intento estas palabras, porque si el protector
 de los Estudios, y doctrinas es el entendimiento,
 tambien la voluntad es el protector de los que
 quieren conocer las doctrinas, y aprovechar en
 los estudios. Sea en hora buena Protector de los
 Estudios San Luis, pero sea Protector de los Estu-
 diantes San Estanislao; pues ordenandose estu-
 dios, y doctrinas al último fin que del desear
 los Estudiantes, en nuestros dos Canonizados se
 admira, como en su centro la perfeccion de los
 Estudios, y el provecho de los Estudiantes

34. Interceded por mi, Santos míos, y agra-
 deced mi animo, no el cortejo, que es muy
 distante Provincia la de vuestro Canonizado
 Culto, para la cortedad de mi talento. Sea el me-
 jor Sermon para los oyentes, la fervorosa imita-
 cion de vuestras heroycas virtudes, pues pode-
 mos

(96)

Joan. 7. 16.

(97)

Ibid. vers. 17.

mos nosotros ser lo que sois , si hazemos lo que
vosotros hizisteis : *Possumus nos quoque esse
quod sunt , si faciamus ipsi quod faciunt.* (98)

(98)
S. Joan. Chry-
sostom. Serm. de
martyribus, quod
aut imitadi sunt.
aut non laudan-
di. tom. 3.

Alcançad la salud que conviene para vuestro
Illustrissimo Prelado : muchas bendiciones para
mi Illustrissimo Cabildo : para este numerofo
Pueblo, que exala su coraçon en vuestro Altar
mucha gracia, y para tanta amante mariposa, co-
mo enamorada de vuestra luz celestial se ha des-
velado en vuestra gala, y adorno mucha Glo-

ria : *Ad quam nos perducatur Iesus*

Christus Dominus noster.

Amen.



O . S . C . S . R . E .

